

Expediente: 860/97  
Carátula: CONS.DE PROP.DE TORRE IV GRAL.MANUEL BELGRANO C/ ASOC.VIAJANTE DE COMERCIO DE LA REP.ARG. (60C.) Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - CARRIZO, DOMINGO EDUARDO-DEMANDADO  
90000000000 - CONSORCIO DE "TORRE IV", GRAL. MANUEL BELGRANO-ACTOR  
90000000000 - ASOCIACION DE VIAJANTES DE COMERCIO DE LA REP. ARGENTINA, -DEMANDADO  
90000000000 - CONS.DE PROP.DE TORRE IV GRAL.MANUEL BELGRANO, -ACTOR  
90000000000 - CARRIZO, DOMINGO RAMON-DEMANDADO  
90000000000 - BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, -TERCERO  
90000000000 - MARQUEZ SANCHEZ DE LOZANO, ANA MARIA-DERECHO PROPIO  
90000000000 - SORIA, JUAN C.-ABOGADO RENUNCIADO DEL DEMANDADO  
27343275000 - ZARATE, ADRIANA ISABEL-POR DERECHO PROPIO  
27343275000 - LENCINA AGUERO, SHEILA-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 860/97



H106038493408

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CONS.DE PROP.DE TORRE IV GRAL.MANUEL BELGRANO c/ ASOC.VIAJANTE DE COMERCIO DE LA REP.ARG. (6 Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 860/97.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: LENCINA AGUERO, SHEILA ELIZABETH - 16/05/2025 16:06.

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025. Atento a lo solicitado, facilítese en préstamo los autos del rubro a la escribana MARTA MARÍA FLORES, titular del Registro n° 101 de la provincia de Tucumán, a fin de llevar a cabo la escrituración solicitada por el adquirente en subasta pública, con cargo de oportuna devolución. 860/97.JPV.

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:  
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.